Conforme a tiempo pasado y de hoy dia Pone To
cada a Regidor mucho daño. Redhocaudal
y Fiel Pedro de Olavilla. y para remedio
Pido en su Pedimento y Requerimiento como dello
Requiere y pide testimonio de Decreto, tomelas
Declaraciones a todos los dichos testigos y
Declaraciones. Con todas las demas Diligencias
que Pareciere. Con la mas cantidad sea
Necesaria que en derecho se requiera y Pedir
Y Suplica en lo Pedido Pide Justicia
Y Costas

Juan de Canovas Regidor visto lo dicho
Por Fiel dho al fecies = dijo que se cobre
Recaudo del Pedimento que se hallare
nasce de mas de quinientos Pesos de
Propios. Lo que Juro en forma
Y que se cobre Recaudo del Pedimento. Esto
dijo Juan de Morales Fiel Ejecutor
Y Juan Ximenez Alcalde Juan de Canovas
Vasmora. Del Fiel Executor Conforme
con lo que Pide el Juan de Canovas
Regidor dijeron

Y dho Juan de Canovas Alcalde
Ordinario dijo que se cobre Recaudo
de lo que Pide y Pide Justicia
Y lo firmo